



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

**Resolución No. 2613**

*Por la cual se conceden unos días hábiles de vacaciones pendientes de disfrutar.*

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE  
AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 561 de 2006

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 2863 del 05 de Diciembre de 2.006, se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones al Doctor **DANIEL MELQUICEDEC ALAYON TRIANA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.335.263 de Bogotá D.C. Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Oficina Financiera de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 27 de Julio de 2.004 y el 26 de Julio de 2.005, a partir del 15 de Enero de 2.007.

Que mediante Resolución No. 2979 del 29 de Diciembre de 2.006, se le aplazaron hasta nueva fecha, por la implementación de la reforma administrativa Distrital, quince (15) días hábiles de vacaciones.

Que el citado funcionario solicitó el disfrute de Cuatro (04) días hábiles de vacaciones a partir del 03 de Julio de 2.007, Cinco (05) días hábiles de vacaciones a partir del 24 de Septiembre de 2.007 y Seis (06) días hábiles de vacaciones a partir del 10 de Diciembre de 2.007.

Que mediante Resolución No. 1356 del 07 de Junio de 2.007, se le concedió el disfrute de los Quince (15) días hábiles de vacaciones pendientes por disfrutar, por la implementación de la reforma administrativa Distrital, así: Cuatro (04) días hábiles de vacaciones a partir del 03 de Julio de 2.007, Cinco (05) días hábiles de vacaciones a partir del 24 de Septiembre de 2.007 y Seis (06) días hábiles de vacaciones a partir del 10 de Diciembre de 2.007.

Que el citado funcionario solicita el disfrute de los Once (11) días hábiles de vacaciones pendientes por disfrutar, a partir del 1° de Octubre de 2.007.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

Continuación de la Resolución No. 2813

Por la cual se conceden unos días hábiles de vacaciones pendientes de disfrutar.

Que de conformidad con el artículo 16° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho al disfrute de los días hábiles de vacaciones pendientes por disfrutar, en la fecha que oportunamente señalen para tal fin.

**RESUELVE:**


**ARTICULO PRIMERO.** Conceder el disfrute de Once (11) días hábiles de vacaciones pendientes por disfrutar, por la implementación de la reforma administrativa Distrital, al Doctor **DANIEL MELQUICEDEC ALAYON TRIANA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.335.263 de Bogotá D.C. Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Oficina Financiera de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 27 de Julio de 2.004 y el 26 de Julio de 2.005, a partir del 1° de Octubre de 2.007.

**ARTICULO SEGUNDO.** El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 17 de Octubre de 2.007.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., 04 SEP 2007

  
**MARIBEL LOPEZ QUINTERO**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Lucas Álvarez Méndez  
Revisó y aprobó: Maribel López Quintero.